

EXTERNO (Para distribución general)  
32/09/94/s

Índice AI: AFR

7 de julio de 1994

Distr: AU/SC

Más información sobre la acción AU 118/94 (AFR 32/05/94/s, del 24 de marzo de 1994) y su seguimiento: (AFR 32/06/94/s, del 7 de abril de 1994) - Presos de conciencia y preocupación jurídica

**KENIA:** Cuatro periodistas del periódico *The Standard*:

Ngumo wa KURIA, Jefe de Oficina, Nakuru  
Peter Rianga MAKORI, periodista  
Kamau KANYANGA, editor-jefe  
John NYAOSI, editor-jefe adjunto

---

El 23 de junio de 1994 los cargos de subversión formulados contra los cuatro periodistas fueron sobreesidos y sustituidos por cargos de sedición según el artículo 57 (1) del Código Penal keniano. Fueron puestos en libertad bajo fianza y la fecha del juicio aún no ha sido fijada.

El delito de sedición implica una pena máxima de diez años de prisión, mientras que los cargos de subversión conllevaban una sentencia máxima de 3 años de prisión.

Amnistía Internacional está preocupada por el uso de procedimientos jurídicos por el gobierno con el fin aparente de intimidar y hostigar a la prensa independiente de Kenia y considera que el incremento de las penas contra estos cuatro periodistas es un ejemplo más de ello. En los últimos meses, muchos periodistas han sido detenidos por intentar investigar y denunciar incidentes de violencia política. Se les ha formulado cargos de sedición u otros delitos políticos, aunque todos han sido puestos en libertad bajo fianza tras unos días. Muchos de estos cargos fueron sobreesidos con posterioridad. Sin embargo, dos periodistas, Bedan Mbugua y David Makali, se encuentran en prisión cumpliendo sentencias de tres y cinco meses de prisión respectivamente, tras su negativa a pagar una multa y a disculparse ante el tribunal. Fueron declarados culpables de desacato después de que un artículo en la revista *The People* criticara un juicio en el Tribunal de Apelaciones. Ambos periodistas han sido adoptados por Amnistía Internacional como presos de conciencia.

NUEVAS ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, fax, télex, cartas urgentes y por vía aérea, en inglés o en el propio idioma del remitente:

- expresando preocupación porque Ngumo wa Kuria, Peter Rianga Makori, Kamau Kanyanga y John Nyaosi aún están siendo procesados únicamente porque escribieron y publicaron artículos sobre un presunto incidente de violencia política;
- expresando preocupación por el incremento de penas al que se les puede condenar en

caso de ser hallados culpables y haciendo un llamamiento en favor de la retirada inmediata de todos los cargos que pesan en contra de estas cuatro personas, cargos que parecen haber sido formulados en relación con el ejercicio legítimo de su profesión;

- instando a las autoridades a poner fin a la emergente pauta de detenciones de quienes intentan investigar e informar sobre los presuntos incidentes de violencia política que se producen en el Valle del Rift y en las provincias occidentales;
- declarando que, si son declarados culpables de estos cargos, Amnistía Internacional considerará a los cuatro periodistas como presos de conciencia.

LLAMAMIENTOS A:

1) Presidente:

His Excellency President Daniel arap Moi  
Office of the President  
P O Box 30510  
Nairobi, Kenia

**Telegramas: President Moi, Rais, Kenia**

**Télex: 22003 FOREIGNRB ó 22796 FOREIGNRB**

**Fax: + 254 2 337340**

**Tratamiento: Your Excellency / Excelencia**

2) Fiscal General:

Mr Amos Wako  
Attorney General  
P O Box 40112  
Nairobi, Kenia

**Telegramas: Attorney General Wako, Sheria, Kenia**

**Fax: + 254 2 211082**

**Tratamiento: Dear Attorney General / Ilustrísimo Señor**

3) Comisionado de Policía:

Mr Shadrack M'Laaria Kiruki  
Commissioner of Police  
Kenya Police Headquarters  
P O Box 30083  
Nairobi, Kenia

**Telegramas: Commissioner Kiruki, Police, Kenia**

**Tratamiento: Dear Police Commissioner / Ilustrísimo Señor**

4) Ministro de Información:

Mr Johnstone Makau  
Minister of Information and Broadcasting  
Ministry of Information and Broadcasting  
Jogoo House  
PO Box 30025  
Nairobi, Kenia

**Tratamiento: Dear Minister / Excelentísimo Señor**

COPIAS A:

Presidente del Tribunal Supremo:

Mr Justice Fred Apaloo  
Chief Justice  
Law Courts  
P O Box 30041  
Nairobi, Kenia

Secretario General del Sindicato de Periodistas:

Mr George Odiko  
Secretary General,  
Kenya Union of Journalists  
PO Box 47035  
Nairobi, Kenia

Colegio de Abogados:

Law Society of Kenya  
P O Box 72219  
Nairobi, Kenia

y a la representación diplomática de Kenia acreditada en el país del remitente.

**ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 17 de agosto de 1994.